Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Regional Valle
Dirección Regional Del Valle Del Cauca

VERIFICACION TÉCNICA Y EXPERIENCIA

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC-VLL-0036-2025

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, RECARGA Y SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES DE LAS ÁREAS ADSCRITAS AL DESPACHO DE LA REGIONAL VALLE.

PROPONENTE:	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO
FACTOR A EVALUAR	**SINDTEC S.A.S**	**CESAR CORONADO**	**TECNIEXTINTORES Y SEÑALIZACION JF**	**GRUPOTNK**	**NEZCO COLOMBIA SAS**	**MARTHA ISABEL CASTRO AGUIRRE**	**CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**
ESPECIFICACIONES TECNICAS Se verificará que los bienes y/o servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los bienes y/o servicios allí estipulados, con los requerimientos técnicos señalados y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.	NO CUMPLE, el oferente no aporta: Para los extintores tipo ABC certificar que el agente extintor a suministrar sea monofosfato de amonio, para los extintores tipo BC de Polvo, certificar que el agente extintor a suministrar sea Bicarbonato de Sodio, para los extintores tipo A.P certificar que el agente extintor a suministrar sea Agua con Aditivo Penetrante al 3%, certificar que el agente impulso para los extintores que así lo requieren sea Nitrógeno y entregar Ficha técnica de este, certificar cumplimiento de la NTC 3808 para los talleres que realizan mantenimiento y recarga de extintores, certificados de cursos, capacitaciones, Certificaciones y/o formación vigente relacionada con los temas de recarga y mantenimiento de extintores portátiles del personal que realiza el servicio de extintores.	NO CUMPLE, el oferente no aporta: para los extintores tipo BC de Polvo, certificar que el agente extintor a suministrar sea Bicarbonato de Sodio,certificar que el agente impulso para los extintores que así lo requieren sea Nitrógeno y entregar Ficha técnica de este, certificar cumplimiento de la NTC 3808 para los talleres que realizan mantenimiento y recarga de extintores.	NO CUMPLE, el oferente no aporta: Para los extintores tipo ABC certificar que el agente extintor a suministrar sea monofosfato de amonio, para los extintores tipo BC de Polvo, certificar que el agente extintor a suministrar sea Bicarbonato de Sodio, para los extintores tipo A.P certificar que el agente extintor a suministrar sea Agua con Aditivo Penetrante al 3%, certificar que el agente impulso para los extintores que así lo requieren sea Nitrógeno y entregar Ficha técnica de este, certificar cumplimiento de la NTC 3808 para los talleres que realizan mantenimiento y recarga de extintores, certificados de cursos, capacitaciones, Certificaciones y/o formación vigente relacionada con los temas de recarga y mantenimiento de extintores portátiles del personal que realiza el servicio de extintores.	NO CUMPLE, el oferente no aporta: Certificar que el agente impulso para los extintores que así lo requieren sea Nitrógeno y entregar Ficha técnica de este, certificar cumplimiento de la NTC 3808 para los talleres que realizan mantenimiento y recarga de extintores, certificados de cursos, capacitaciones, Certificaciones y/o formación vigente relacionada con los temas de recarga y mantenimiento de extintores portátiles del personal que realiza el servicio de extintores.	CUMPLE	NO CUMPLE, el oferente no aporta: Certificar que el agente impulso para los extintores que así lo requieren sea Nitrógeno y entregar Ficha técnica de este.	NO CUMPLE, el oferente no aporta: Para los extintores tipo ABC certificar que el agente extintor a suministrar sea monofosfato de amonio, para los extintores tipo BC de Polvo, certificar que el agente extintor a suministrar sea Bicarbonato de Sodio, para los extintores tipo A.P certificar que el agente extintor a suministrar sea Agua con Aditivo Penetrante al 3%, certificar que el agente impulso para los extintores que así lo requieren sea Nitrógeno y entregar Ficha técnica de este, certificar cumplimiento de la NTC 3808 para los talleres que realizan mantenimiento y recarga de extintores, certificados de cursos, capacitaciones, Certificaciones y/o formación vigente relacionada con los temas de recarga y mantenimiento de extintores portátiles del personal que realiza el servicio de extintores.
EXPERIENCIA Experiencia mínima: El proponente debe presentar copia de dos (2) contratos y/o certificaciones relacionados con el objeto a contratar. Es de aclarar que los dos (2) contratos sumados deben ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para dicho proceso contractual. Si presentan certificaciones estás deben cumplir con los siguientes requisitos: Razón social, teléfono, dirección de la empresa que certifica. No. de contrato Objeto del Contrato Valor del contrato La certificación debe estar debidamente firmada. NOTA: Las facturas no se tendrán en cuenta para revisar experiencia. Solo contrato y/o certificación con el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resultado	**Inhabilitado**	**Inhabilitado**	**Inhabilitado**	**Inhabilitado**	**Habilitado**	**Inhabilitado**	**Inhabilitado**

OBSERVACIONES: Se rechaza la oferta del proveedor FEDO S.A.S., ya que los valores presentados para los ítems 15 y 18 superan el promedio del análisis de mercado.

Adicionalmente, se solicitó vía correo electrónico una aclaración al proveedor César Andrés Coronado Numa sobre su oferta económica. En su respuesta, el proveedor informó que se encuentra exento de IVA. Por tal motivo, se procede a realizar la evaluación de todas las ofertas sin incluir el IVA.

En consecuencia, las ofertas económicas se ordenan de menor a mayor valor, como se muestra en la evaluación actual.

Se ha tenido en cuenta la subsanación de los criterios relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo cual se ha modificado la evaluación correspondiente. En cuanto a la evaluación de los criterios técnicos, según lo descrito en los estudios previos, Numeral 2.6 'Especificaciones Técnicas del Objeto a Contratar', informamos que dichos documentos no son subsanables. Por lo tanto, cualquier ajuste en la evaluación implicaría una mejora de la oferta

Raul Orlando Tamayo Apolindar

EVALUADOR ECONOMICA Y TÉCNICA

FECHA: SANTIAGO DE CALI, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025